

J. A. FERRER BENIMELI
Coordinador

MASONERIA ESPAÑOLA Y AMERICA I

V Symposium Internacional de
Historia de la Masonería Española

Cáceres, 16-20 de Junio de 1991

CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS
DE LA MASONERIA ESPAÑOLA
Zaragoza, 1993

Solidaridad y exilio. La masonería española en América (1939-1977)

J. IGNACIO CRUZ

Universidad de Valencia

LA MASONERIA ANTE EL EXILIO DE 1939

Para comprender y analizar los avatares de la masonería española durante el exilio republicano de 1939, con la perspectiva adecuada, se hace necesario iniciar el recorrido a partir de la situación y actuaciones de la masonería durante la guerra civil. Si la historia debe concebirse como un todo continuo en el que cada etapa previa condiciona el período posterior, la Guerra Civil y el posterior exilio republicano son dos secuencias del mismo proceso. La confrontación bélica de 1936-39, convulsionó por completo a la sociedad española y afectó de un modo especial a la masonería como institución. La posición ideológica de los sublevados en julio de 1936 ante el fenómeno masónico era clara y contundente. Fieles representantes del pensamiento conservador ultramontano, consideraban a la masonería una de las bestias negras de su universo ideológico. Para ellos la masonería era la principal causante, y en muchos casos casi la única, de la mayoría de los males que habían ocurrido en la historia contemporánea de España. Las consecuencias de todo ello fueron tremendamente negativas para la masonería. El franquismo persiguió con tesón casi paranoico a los masones. Dicha persecución puede analizarse desde diversas perspectivas. Por un lado, hubo una condena legal de la masonería y sus integrantes. La primera normativa antimasonica fue muy temprana: un decreto promulgado el 15 de setiembre por el propio Franco, en Santa Cruz de Tenerife. Esa vía de actuación legal que condenaba a los masones a penas de cárcel y confiscaba sus bienes por el simple hecho de pertenecer a la masonería, culminaría con la promulgación de la Ley de 1.º de marzo de 1940 sobre la Represión de la Masonería y el Comunismo¹.

1. Puede consultarse al respecto FERRER BENIMELI, J.A., *Masonería española contemporánea T II*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 140-141, 151-155 y 239-243.

Apoyándose en la normativa legal antes citada, e incluso adelantándose a la misma o extralimitándola, una inmisericorde represión se abatió sobre los masones. La muerte, la cárcel, la separación de cualquier cargo estatal, fueron los destinos previstos para los iniciados en la orden masónica². Paralelamente una intensa campaña de propaganda antimasonica inundó la zona dominada por el bando nacional. Los ideólogos antimasonicos, que habían efectuado sus tareas divulgadoras durante la II República, encontraron ahora grandes apoyos en las nuevas autoridades y aprovecharon todas las posibilidades de propaganda para inundar de ideología antimasonica a amplios sectores de la población. La tarea de intoxicación ideológica fue sumamente eficaz y, asombrados, podemos contemplar como aún hoy en día persiste en algunos sectores sociales³.

La respuesta de la masonería ante las agresiones y amenazas que se cernían sobre ella fue clara. Los masones se entregaron con energía a la defensa del bando republicano. A las afinidades ideológicas existentes entre los masones y los partidos republicanos y de izquierdas, se sumó, además, el instinto de supervivencia. Si triunfaban las fuerzas sublevadas el panorama sería desolador para la masonería. La República, por lo contrario, aseguraba la posibilidad de existencia y unas libertades formales imprescindibles para el desarrollo de la misma. Ante esa disyuntiva los masones defendieron con ahínco a la República, cada uno desde su puesto. Y la institución masónica se alineó por completo en favor de la causa republicana. La tarea institucional de apoyo de la República se plasmó, fundamentalmente, en la búsqueda de apoyos internacionales. La red de contactos entre las distintas obediencias nacionales fue empleada por los masones españoles para conseguir ayudas de todo tipo⁴.

2. Ejemplos de la represión sufrida por los masones en diversas regiones pueden consultarse en FERRER BENIMELI, J.A., *La masonería en Aragón T. III*, Zaragoza, Librería General, 1979, pp. 107-148 y *Masonería española... op. cit.*, p. 144-150; MORENO, F. y ORTIZ, J., *La masonería en Córdoba*, Córdoba, Albolafia, 1985, pp. 253-275; AYALA, J.A., *La masonería en la región de Murcia*, Murcia, Mediterráneo, 1986, pp. 489-502 y en varios estudios recogidos en *Masonería, política y sociedad T. II*, Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la masonería Española, 1989. Un análisis más amplio se encuentra en Usó J.C., «Nuevas aportaciones sobre la represión de la masonería española tras la Guerra Civil» en *Masonería, política... op. cit.* pp. 599-648.

3. Uno de los mayores difusores de la ideología contubernista fue el reverendo Juan tusquets. Interesantísimo personaje al que aún no se le ha dedicado toda la atención que merece. Juan Tusquets llevó a cabo una intensa denuncia de la obra de la masonería a través de sus publicaciones. Primero, durante la II República, en Barcelona, desde la editorial Vilamala. Después, durante la guerra, en Burgos por medio de las ediciones Antisectarias. Sobre el desarrollo de la ideología antimasonica, desde Léo Taxtil hasta el postfranquismo, puede consultarse FERRER BENIMELI, J.A., *El contubernio judeo-masónico-comunista*, Madrid, Itsmo, 1980. Otro trabajo de gran interés relacionado con el desarrollo de la ideología antimasonica es el de MARÍN DE LA GUARDIA, R.M., «Falange y masonería durante la Segunda República: Hacia la configuración del modelo de Contubernio en *Masonería, Revolución y Reacción... op. cit.*, pp. 497-512.

4. Hay testimonios y documentos sobre el particular recogidos en los trabajos de FERRER BENIMELI, J.A., *Masonería española... op. cit.* pp. 255-257 y AYALA, J.A., «Política y masonería en la II República. Angel Rizo Bayona, Gran Maestro del G.O.E.» en *Masonería, Política y Sociedad T. I op. cit.*, pp. 118-120.

La acción internacional de los masones españoles tenía que salvar un gran obstáculo. La iniciativa podía ser catalogada como política —de hecho se analice por donde se analice lo era— por las masonerías de otros países, más estrictas con la literalidad del precepto de apoliticismo de la institución masónica. Esa acusación fue soslayada, haciendo referencia a los ataques que estaba sufriendo la masonería española. Así se expresaba al respecto, José Ballester Gonzalvo, que detentaba el cargo masónico de delegado especial de Asuntos Exteriores de la Gran Logia Española y en la actividad profana era auditor de la Comandancia Militar de Cataluña, en un escrito enviado a diversas masonerías extranjeras:

«No hemos olvidado a (sic) tiempo de redactar esta información, que la masonería es una Institución universal y apolítica, con una misión muy otra que cumplir y que la cumple fuera de la órbita de las actividades profanas y empleando otros medios y procedimientos.

Pero en estos momentos, y desde hace un año, las circunstancias en España son de relevante excepcionalidad.

No hemos sido nosotros quienes hemos provocado una acción política; pero sí somos las víctimas que con mayor saña persigue la acción política de los rebeldes españoles, que están llevando a la práctica un programa completo de (sic) extirpar a la masonería de nuestro país.

Y ello nos obliga a una legítima defensa. Por eso hemos hecho frente a las circunstancias y hemos tomado una actitud: la de defendernos, defendiendo la causa del Gobierno legítimo de España, con la que estamos identificados plenamente»⁵.

La misiva de la Gran Logia Española, para tranquilizar a los masones extranjeros, continuaba reconociendo el desconcierto en que quedó la zona gubernamental tras el 18 de julio y los excesos que diversos grupos cometieron, aprovechando la ausencia de poder. Pero enumeraba seguidamente, dándole gran importancia, los pasos dados por el gobierno republicano para acabar con los desmanes. En cuanto a la ayuda a la República, la Gran Logia Española pedía a los hermanos de otros países, su solidaridad en los siguientes términos:

«Vosotros podéis ayudarnos a ganar la guerra. Desde los puestos que cada uno de vosotros ocupa en la vida profana, podéis realizar mucho a nuestro favor. Podéis, cuanto menos, difundir por todas partes la verdad de nuestra situación, la realidad de la invasión de que estamos siendo víctimas; podéis ayudarnos a que se abra paso por el mundo la razón de la justicia del pueblo español a defenderse contra los rebeldes y contra sus invasores. Y de ese modo crear el ambiente propicio para que en

5. Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Sección masonería (citado en adelante como AHNS) leg. 371 A exp. 1. En relación con la figura de José Ballester Gozalvo puede consultarse mi trabajo «José Ballester Gozalvo. Un pedagogo valenciano a recuperar» en *Papers*, n.º 21 (gener, 1987) 10-11.

nuestro país y por nuestro Gobierno se llegue (sic) a consentir que el Gobierno legítimo de España pueda proveer libremente de cuanto necesita para su defensa»⁶.

Las gestiones de la masonería española tuvieron la respuesta deseada. La Asociación Internacional envió, desde su sede en Ginebra, un escrito fechado el 17 de enero de 1938, en el cual se solicitaba a todas las obediencias miembros de la misma su acción a través de organizaciones humanitarias y de personalidades de relieve, con el fin de conseguir un movimiento de protesta ante la represión a que estaban siendo sometidos los masones españoles⁷.

Las peticiones de ayuda, las demandas de solidaridad fueron constantes, por parte de las instituciones masónicas españolas. Además de cartas y escritos, ilustres masones viajaron para hablar ante sus hermanos de diversos países, siempre con la finalidad de promover la ayuda a la causa republicana. Fue el caso de Marcelino Domingo quien aprovechando un viaje oficial que le llevó en 1937 por México, Estados Unidos y Cuba, habló ante los masones cubanos congregados en el templo de la Gran Logia de Cuba intentando ganarlos para la causa republicana. Asimismo, Marcelino Domingo intervino en mayo de 1938, esta vez ante la Gran Logia de París, alentando a los masones franceses a que actuaran en defensa de la República⁸.

Pese a los esfuerzos de la masonería y del resto de las fuerzas republicanas, las tropas sublevadas fueron ganando batalla tras batalla. El fin de la batalla del Ebro y la caída de Cataluña, marcaron el declive definitivo de las fuerzas fieles al gobierno republicano. La masonería comenzó entonces a prepararse para la salida del país. Pero a diferencia de otros organismos políticos y sociales, la masonería tuvo mayores y mejores recursos para preparar la salida de sus integrantes. Para analizar correctamente esa circunstancia, debemos de tener en cuenta, en primer lugar, la importancia que la institución masónica y los propios masones conceden a la solidaridad. Ese principio de unión y ayuda por encima de avatares y circunstancias, es uno de los pilares básicos de la filosofía masónica y se pone a prueba, tanto en los momentos de bonanza como en la amarga hora de la derrota. Si a esto le sumamos que por sus propias características, la masonería española de ese momento estaba formada por personas de un nivel cultural y económico elevado, los cuales ocupaban puestos de responsabilidad, ya fuera en instituciones gubernamentales o en la esfera privada, podemos comprender la importancia que la aplicación del principio de solidaridad llevaba consigo. Así existieron muchas gestiones eficaces para dotar a los masones que abandonaban el país, y a sus familiares,

6. AHNS leg. 371 A exp. 1.

7. El escrito lleva la firma del hermano Mossar, Gran Canciller de la AMI. AHNS Leg 371 A 1.

8. Puede consultarse al respecto: DOMINGO M., *El Mundo ante España. México como ejemplo*, París, Le Technique de livre, s.a., pp. 427-444 y CRUZ J.I., «Masonería y política en la II República. Los masones en el Ministerio de Instrucción Pública» en *Historia 16*, n.º 160 (agosto, 1989) p. 22.

de los pasaportes y visados correspondientes para traspasar sin problemas las fronteras y evitar los campos de concentración franceses⁹.

LA ETAPA FRANCESA

Cuando llegó el momento del éxodo los masones, además de facilidades para obtener la documentación necesaria, contaron con unas estructuras de apoyo, creadas por la masonería francesa. Los mecanismos de ayuda eran varios. Las obediencias francesas constituyeron, conjuntamente, un Comité de Ayuda a los Refugiados Españoles. La acción del comité, aunque extensiva a todos los españoles exiliados, se hacía sentir especialmente entre los masones españoles. Como muestra de ello, constatamos la existencia de un mecanismo por el cual los masones españoles, al presentarse ante un funcionario determinado del consulado español en Perpignan y tras identificarse por medio de una contraseña, conseguían una pequeña ayuda en metálico¹⁰. Pero la solidaridad de la masonería francesa fue mucho más amplia y se concretó en toda una serie de iniciativas. Sin duda, una de las de mayor envergadura e interés fue la constitución de unos albergues-refugios, en donde unos centenares de personas, masones con sus familiares, encontraban ayuda y cobijo en esos primeros momentos del exilio. De acuerdo con las distintas fuentes consultadas, existieron albergues en las siguientes poblaciones: Montauban, Clermont-Ferrand, Auterive, Burdeos, Lyon, St. Bauzille de Putois¹¹.

Con la caída de Cataluña, pasaron a Francia los organismos dirigentes de las dos obediencias españolas. La masonería había mantenido su estructura organizativa, adaptándose a las circunstancias de la guerra. Con la salida al extranjero, volvió a reorganizar sus fuerzas y, en consecuencia con la gravedad de la situación, optó por crear un organismo único que sumara a los esfuerzos de la Gran Logia Española y del Grande Oriente Español. El nuevo organismo, denominado Comisión Representativa de la Familia Masónica Española, se constituyó el 12 de mayo de 1939 en París. Presidían la Comisión Lucio Martínez Gil y José Fernández Armengol, Grandes Maestros del GOE y la GLE respectivamente, Julio Hernández Ibáñez del GOE y Teófilo Moreno López de la GLE eran los vicepresidentes y ocupaban la secretaría Alfredo

9. AHNS exp. pers. 136 A 16. En Valencia José Hermano Beut, masón integrado en la logia *Federación Valencina*, y que prestó sus servicios durante la guerra en el cuerpo de policía, facilitó la documentación necesaria a la mayoría de los masones que residían en Valencia. Testimonio oral de Francisco Hermano Beut, recogidos en Valencia, el 3 de mayo de 1988.

10. Sobre el particular nos hemos basado en testimonios orales del propio protagonista. Conversación con Francisco Alcalá Llorente celebrada en Valencia, el 6 de mayo de 1988.

11. Hemos localizado referencias sobre los refugios en las siguientes fuentes: AHNS leg 227 A; CASTILLO QUIJADA, M., *Mis memorias*, (ejemplar manuscrito); ENRÍQUEZ, A., *México y España: solidaridad y asilo político 1936-1942*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1990, p. 317, y datos proporcionados por Francisco Alcalá Llorente. Al parecer, la organización de algunos de los refugios fue algo deficiente por lo que hubo quejas y protestas.

Nistal Martínez del GOE y Alejandro Abarrategui Pontes de la GLE. Como consejeros figuraban Joaquín Termes Vilaplana, José Ballester Gozalvo, Carlos Romero Jiménez por la GLE y Salvador Marbán, José Larrad, José Torrents y Alejandro Morrueta del taller Plus Ultra, que trabajaba en lengua española bajo los auspicios de la Gran Logia de Francia. La actividad de esta Comisión estuvo encaminada, principalmente, a coordinar y asegurar las acciones de ayuda del Comité de Ayuda de la masonería Francesa y a organizar, en la medida de lo posible, las actividades de los masones españoles refugiados¹².

En cuanto a la dimensión numérica del exilio masónico en Francia, es difícil de precisar con exactitud. Si siempre es preciso tomar con cautela las cifras de miembros que ofrece la documentación masónica, en este momento histórico que estamos analizando, donde la coordinación de los organismos masónicos era especialmente débil, existía una gran dispersión de los exiliados y había muchas dificultades de comunicación, parece necesario dar a las cifras un carácter aproximativo. La Comisión Representativa, en un informe fechado en mayo de 1939, cifraba en 529 los hermanos que se encontraban fuera de los campos de concentración. En cuanto a los que se hallaban reclusos en los campos hemos encontrado los siguientes datos: 43 en el Saint Cyprien, 135 en Bram, 150 en Argeles sur Mer y 25 en Montolieu. En total se consideraba que se encontraban en suelo francés unos 1.200 masones, que junto con sus familiares alcanzaban la cifra de 3.500 personas¹³.

Precisamente una de las acciones de solidaridad masónica con que los masones españoles se vieron beneficiados, fueron las numerosas gestiones efectuadas, por parte de distintos organismos masónicos, para liberar a los masones españoles que se encontraban en los campos de concentración. La Comisión de la Familia Masónica Española, comenzó enseguida a realizar un censo de los masones que se encontraban en los diversos campos de concentración y pidió insistentemente a la masonería francesa que presionara al gobierno francés, para que se mejoraran las condiciones de vida de los campos y se liberaran a los aproximadamente medio millar de masones que se calculaba estaban en esos campos. La masonería francesa organizó varias comisiones que visitaron los campos de concentración y efectuaron gestiones para mejorar las condiciones de vida de los refugiados. La preocupación por las condiciones de los campos no eran privativas de los altos organismos masónicos galos, también eran compartidas por las logias con sede en las localidades próximas a los campos. Los talleres de Perpignan, por ejemplo, protestaron ante el prefecto por la situación de los campos del departamento de los Pirineos Orientales y consiguieron que se mejorara la distribución de alimentos a los refugiados, eliminando abusos y sancionando a los responsables de los mismos. Esta labor de solidaridad no fue exclusiva de un taller o de una ciudad sino

12. AHNS leg 227 A.

13. Puede consultarse al respecto AHNS leg. 227 A y ENRÍQUEZ, A., *México y España: Solidaridad y asilo político 1936-1942*, México, Ed. Secretaría de Relaciones Exteriores, 1990, pp. 317-319.

que se extendió a la casi totalidad de los organismos del sur de Francia. En concreto, hemos localizado testimonios escritos de gratitud, para las logias de Montauban, Toulouse, Narbonne, Carcassonne, Montpellier y Béziers¹⁴.

Pero la preocupación por la suerte de los masones que estaban en los campos no fue exclusivo de la masonería francesa. El gobierno mexicano fue un fiel aliado de la causa republicana y un amplio sector de la sociedad mexicana, entre los que se encontraban los masones, llevó a cabo numerosas acciones de ayuda. En concreto organismos masónicos mexicanos, de la capital y de Veracruz se preocuparon por la suerte de los masones españoles retenidos en los campos de concentración, buscaron apoyos en personalidades e instituciones mexicanas y realizaron gestiones ante las autoridades diplomáticas mexicanas, para conseguir que se aliviara su situación¹⁵. Como consecuencia de todas esas gestiones bastantes masones abandonaron los campos de concentración y comenzaron a trabajar en diversas industrias. La labor de ayuda que desarrolló la masonería francesa fue sumamente estimada por sus hermanos españoles y supuso un importante alivio en la situación en que se encontraban los masones españoles¹⁶.

En la actuación de la masonería española en esta etapa francesa cabe destacar aún dos elementos más. En primer lugar una importante cuestión interna. Hubo una gran preocupación por organizar masónicamente a los hermanos españoles dispersos en el suelo francés. Los masones españoles se hallaban en distintos lugares, separados unos de otros, sin posibilidad de agruparse por talleres de origen. Ante esa situación la Comisión Representativa de la Familia Masónica Española solicitó a los masones, en un manifiesto redactado en mayo de 1939, lo siguiente:

«...se ligen estrechamente entre sí y con la Institución. En donde quiera que coexistan varios masones españoles, deben estos sumarse, sin distinción de Obediencias, constituyendo juntas que se reúnan con toda la frecuencia posible, para deliberar en común de sus comunes problemas materiales y morales. Estas juntas no pueden ni deben levantar columnas en tierra extranjera y en jurisdicción ajena...»¹⁷.

En sus intentos de estructuración la masonería española fue muy respetuosa con las obediencias francesas, dando instrucciones a sus miembros para que no

14. Sobre la gestión de los talleres de Perpiñan se conserva una copia del informe remitido por las logias de Perpiñan el 17 de junio de 1939, al Comité de Ayuda de la masonería francesa y remitido por ésta a la Comisión de la Familia Masónica Española. Existe cierta documentación sobre otras gestiones de parecida índole. AHNS Leg 227 A. Opiniones de agradecimiento para las logias de Toulouse las hemos encontrado en CASTILLO QUIJADA, M., *op. cit.*, pp. 694-695.

15. En concreto nos consta que se preocuparon al respecto la logia *Regeneración* n.º 4 de Veracruz y la *Fénix* n.º 13 con sede en México capital. ENRÍQUEZ, A., *op. cit.*, pp. 317-338.

16. Una interesante referencia a esta situación se puede consultar en JIMÉNEZ, F., *Un maestro singular. Vida, pensamiento y obra de José de Tapia B.*, México, Ed. Robin, 1989, p. 96.

17. AHNS leg. 227 A.

plantearan problemas de territorialidad con sus anfitriones franceses. Por otra parte las obediencias francesas eran especialmente susceptibles en este punto y su normativa fue muy estricta al respecto. Su doctrina fue que los hermanos masones españoles que quisieran continuar su actividad masónica, debían someterse al proceso de afiliación en talleres franceses, esto es, solicitar ser admitidos y recorrer la trayectoria habitual de cualquier neófito o trabajar colectivamente en talleres de lengua española integrados en las obediencias francesas, si éstas consideraban oportuno otorgar cartas patentes¹⁸. El máximo órgano de la masonería española también era especialmente suspicaz ante la posibilidad que algunos talleres levantaran columnas. Argumentaban, cuerdamente, que las circunstancias no eran propicias para efectuar la necesaria coordinación e inspección de los nuevos organismos que se crearan, pudiendo producirse con demasiada facilidad anomalías. Dentro de estas tareas organizativas, la Comisión representativa procedió a facilitar documentación masónica a muchos hermanos masones españoles que por las difíciles circunstancias de esos momentos carecían de la misma. Todas estas cuestiones se llevaron a cabo consultando y recogiendo las sugerencias de las potencias francesas.

Otra actividad que acaparó la atención de la Comisión representativa fueron las gestiones para evacuar a los masones españoles a países americanos. Como es sabido las entidades republicanas establecieron acuerdos con algunos gobiernos de países americanos, con la finalidad de establecer exiliados españoles en sus respectivos países. Se ocupaban de organizar las expediciones y de seleccionar a los refugiados dos organismos: el Servicio de Evacuación de los Republicanos Españoles (SERE) y la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE). Con ambos mantuvo contactos la Comisión, intentando que el mayor número posible de masones fuera incluidos en las listas de las expediciones con destino a puertos americanos. Incluso se intentó, aunque infructuosamente, que representantes de la masonería figuraran en los órganos directivos de dichas entidades. En esa misma línea de actuación, la Comisión diseñó un proyecto propio de evacuación. La cifras que se barajaron eran considerables, unos 7 millones de francos (180.000 dólares) para financiar por completo los viajes, y se pensó en solicitar la ayuda de las masonerías americanas. Los rumores sobre este proyecto llegaron a los masones españoles y despertaron falsas esperanzas, que se vieron truncadas, ya que nunca fue llevado a la práctica debido a la imposibilidad de allegar los fondos necesarios¹⁹.

Las gestiones para conseguir ayuda de las masonerías americanas se incrementaron cuando Lucio Martínez Gil, Gran Maestro del GOE, debió marchar a tierras mexicanas para realizar tareas encomendadas por el PSOE. El Gran Maestro viajó con el firme propósito de aprovechar al máximo las oportunidades

18. Hay diversos escritos al respecto en el AHNS leg. 227 A. Pese a las reticencias francesas se constituyó en París a principios de 1940, la logia *Hispania*.

19. En relación con los contactos de la Comisión Representativa y el SERE hubo varios escritos y reuniones. Asimismo hubo gestiones con la JARE. Además en ese organismo ocupaban cargos de relevancia los masones Carlos Esplá y Emilio Palomo. AHNS leg. 227 A.

que se le plantearan. Con estas palabras expresaba sus propósitos en su carta de despedida al Comité de Ayuda de la masonería francesa.: «... haré todos los esfuerzos imaginables por obtener de las obediencias americanas el concurso de que tenemos necesidad tan perentoria...»²⁰. Es difícil concluir si las gestiones de los masones para ser evacuados fueron eficaces o no. Indirectamente puede afirmarse que sí. De hecho la masonería española se reorganizó en México, quedando en Francia algunas logias integradas por exiliados, pero subordinadas a obediencias francesas. Ese hecho puede ser tomado como indicativo de que el mayor número de masones exiliados atravesó el Atlántico. Teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de los exiliados permaneció en el continente europeo, sí que parece desprenderse de todo ello que los masones tuvieron mayores oportunidades para embarcar rumbo a tierras americanas.

LA MASONERIA ESPAÑOLA EN MEXICO

Poco a poco la mayoría de los masones exiliados fueron siguiendo los pasos del Gran Maestre Lucio Martínez Gil y, ya fuera en las expediciones organizadas por el SERE o la JARE o bien individualmente, fueron recalando en las costas americanas, fundamentalmente en México. Los masones llegaron junto con otros compatriotas, y para todos ellos los primeros años fueron muy duros. Las ayudas que podían proporcionar el SERE o el JERE fueron reducidas y cada cual tuvo que ocupar sus máximas energías, primero en sobrevivir y, posteriormente, en reconstruir una nueva vida. Los masones no fueron ajenos a estas inquietudes y en esos primeros momentos las actividades para cubrir las necesidades más vitales ocuparon casi todo su tiempo. Realmente no puede hablarse de masonería española exiliada en México y en América, hasta el bienio 1943-1945. En México, el carácter del éxodo republicano cambió. Si el período anterior en Francia se caracterizó por la provisionalidad, el exilio, conforme los acontecimientos históricos consolidaron al régimen franquista, fue tomando visos de realidad permanente. La masonería se adaptó a la nueva realidad y para poder organizarse efectivamente solicitó y consiguió decretos de asilo de las autoridades masónicas de los valles de México. Con los decretos podían efectuar las actividades propias de una potencia masónica, aunque se encontraran en suelo extranjero, pero siempre tutelados por los altos organismos de la masonería mexicana. Esta concedió asilio a tres organismos distintos de la familia masónica española. La actuación conjunta del GOE y la GLE durante el período francés no constituyó un eslabón en el proceso de unificación de la masonería española. Una vez alejado el peligro de la persecución y destrucción las diferencias prevalecieron sobre los puntos en común y cada entidad continuó su camino diferenciado.

20. Carta fechada en 5 de junio de 1939. Lucio Martínez Gil expresó esa misma idea en su manifiesto de despedida a los masones españoles. AHNS 227 A.

El primer organismo que consiguió el decreto de asilo fue el Supremo Consejo del Grado 33. El 7 de enero de 1943, Enrique Barea, Demófilo de Buen, Diego Martínez Barrio, Miguel Benavides e Isidro Sánchez, todos ellos residentes en México y con la aquiescencia de Augusto Barcia, Juan Manuel Iniesta y José Estruch, domiciliados en otros países, solicitaron al Supremo Consejo de los Estados Unidos Mexicanos la autorización para reorganizarse. Las gestiones tuvieron un desenlace feliz y con fecha 5 de febrero de ese mismo año, le fue concedido al Supremo Consejo español el decreto de asilo. Similar procedimiento fue seguido por el Grande Oriente Español y la Gran Logia Española que consiguieron sus respectivos decretos de asilo, en muestra de hospitalidad y solidaridad de sus hermanos mexicanos, el 21 de noviembre de 1944 y el 5 de febrero de 1945²¹.

A partir de ese momento la masonería española fue organizando sus filas amparándose en la protección que les ofrecían esas leyes. Poco a poco y conforme las necesidades más perentorias iban siendo cubiertas, los masones exiliados fueron pudiendo ocuparse de su dimensión espiritual. Los hermanos se agruparon en diversos talleres. En México el Grande Oriente Español agrupó a las logias *Presidente Manuel Azaña*, *Presidente Luis Companys*, *Presidente Lázaro Cárdenas*, *Barcino*, *España*, *Nueva España*, *Chilam-Balam*, *Democracia* y *Libertad*. En el norte de África, zona de gran tradición masónica, llegó a existir una Gran Logia Regional dependiente del GOE. Constituyeron la masonería española en aquellas tierras cerca de una docena de talleres. La realidad del exilio masónico español se completaba con los organismos creados por republicanos, pero integrados en obediencias del país donde tenían la sede. Hubo al menos una docena de esas logias en territorio francés y al menos una en Nueva York, Sao Paulo y Buenos Aires respectivamente. Asimismo hubo, al menos uno de esos talleres inscrito en la columna de la Gran Logia de México. Se trataba de la logia *Luz Hispánica*, con sede en el Distrito Federal²².

Una interesante muestra de organización masónica se llevó a cabo en La Habana. *La Fraternidad Española en el Exilio* se fundó en 1941. Esta entidad estaba constituida por 40 masones españoles y funcionaba como un centro de socorros. Los fondos eran aportados por los socios que trabajaban y por logias cubanas y socios protectores. Las cantidades recogidas eran distribuidas entre

21. Sobre el decreto de asilo de Supremo Consejo véase GUARNER, V., *Historia del Supremo Consejo del grado 33.º para España y sus dependencias y de la masonería Española*, México, Supremo Consejo del Grado 33, 1961, pp. 45-48. En cuanto a los concernientes a los organismos simbólicos SUPREMO CONSEJO DEL GRADO 33 PARA ESPAÑA Y SUS DEPENDENCIAS, *Revisión de Sentencias. (Reparación de una injusticia)*, México, s. e., s. a., p. 13.

22. El elenco completo de organismos de la masonería española en el exilio está aún por realizar. Datos parciales sobre algunos de los talleres los hemos localizado en FERRER BENIMELI, J.A., *op. cit.*, pp. 185-186; asimismo hay referencias en varios números de la revista que editó el grande Oriente Español en esos años en su sede en México titulada *Grande Oriente Español en el Exilio* y en diversa documentación procedentes de archivos particulares.

los masones más necesitados. A los enfermos se les ayudaba a costear los gastos de la enfermedad y se pagaba el colegio a varios hijos de masones que estaban internos, debido a que sus padres se encontraban en condiciones económicas difíciles²³.

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA ACTIVIDAD MASONICA

Los trabajos de la masonería exiliada se ha extendido durante más de 50 años. En cierto modo continúa aún hoy en día ya que todavía existen masones españoles en tierras mexicanas, aunque, en razón de su escaso número y avanzada edad, no sean demasiado activos. Para resumir un período tan amplio de actividad hemos seleccionado una serie de cuestiones que creemos destacan del resto por su mayor interés y que desde nuestra perspectiva, simbolizan el quehacer de los masones exiliados. Analizaremos dos elementos ideológicos de gran importancia y relieve en los trabajos masónicos de esta masonería y completaremos la panorámica con el estudio de otras dos cuestiones internas que nos permiten comprender de dónde provenía esta masonería y que descendencia ha dejado.

Si hay rasgo distintivo en la ideología y en las acciones de masonería exiliada, éste es su fidelidad republicana. La asunción de los ideales de la II República y su consideración como gran meta por la que había que luchar, fue una de las características de la casi totalidad del exilio republicano. Además de constituir la razón de una lucha pasada, la causa por la que se había combatido durante la Guerra Civil, era la meta a la que España debía volver. Los exiliados tardaron bastante en comprender la magnitud de su derrota y durante algunos años —al menos hasta el comienzo de la década de 1950— consideraron que la caída del régimen franquista era cuestión de corto o medio plazo. Cuando el transcurso del tiempo y el cambio de las alianzas internacionales consolidó la nueva España franquista, los ideales políticos republicanos se tornaron imposibles de llevar a la práctica y la realidad de la II República y sus acontecimientos fueron alcanzando, en el universo ideológico de los exiliados, la categoría de «paraíso perdido». Los exiliados, ante el fracaso de su proyecto político, se aferraron insistentemente a los símbolos y señas de identidad republicanos para mostrarse a ellos mismos y a los demás que aún existían como colectividad²⁴. En el caso de los masones la adhesión a la causa republicana era más fuerte, si cabe, que en el resto del grupo exiliado. A las razones que sentían como republicanos, se sumaba el total rechazo a un régimen que había erigido a la masonería como uno de sus peores enemigos y la perseguía con saña.

23. La Fraternidad estaba presidida por José M.^º Llanos Valle y actuaba de secretario Vicente Gisbert. Archivo de Ministerio de Asuntos Exteriores leg. M 310.

24. La comprobación de estas cuestiones se puede realizar analizando cualquier publicación de organizaciones exiliadas, o hablando con alguno de los exiliados. Sobre el particular han reflexionado ALONSO, M.^º S., y otros, *Palabras del exilio I. Archivo de la Palabra del INAH*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, SEP, Librería Madero, 1980, p. 14.

La masonería exiliada mostró su *adhesión a la República* de muy diversas maneras. Enumeraremos algunas de ellas. Al igual que el resto de las entidades políticas y sociales de los exiliados, los masones conmemoraban intensamente el 14 de abril. A modo de ejemplo citaremos la celebración, llevada a cabo en 1958 y que congregó a miembros de más de media docena de organismos, en el templo de la logia *Luz Hispánica* en la capital mexicana, con la finalidad de honrar fecha tan destacada. En el acto habló Juan Simeón Vidarte que ostentaba la representación del taller *Democracia*. Entre otras cuestiones dijo lo siguiente:

«Perdimos la guerra. Perdimos la República. Hoy al recordar la fecha gloriosa del 14 de abril no nos sentimos acobardados ni abatidos. Nuestro mensaje en este día no es un grito de dolor por la amada república. No venimos como Boaddil a llorar la Alhambra perdida. El mensaje que os trae la logia *Democracia*, es de ardiente lucha y de firme esperanza. Ella es nuestra razón de ser. Tenemos fe en nuestro pueblo, tenemos confianza en nuestra patria»²⁵.

Ese era el grado de adhesión de los masones españoles a la República. Se conseraban parte integrante de la misma y consideraban que la única posibilidad de volver a existir como institución en España pasaba, ineludiblemente por la restauración republicana.

Además de los actos conmemorativos, las planchas sobre personajes políticos republicanos eran frecuentes. A modo de ejemplo podemos señalar la tenida en memoria de los «hermanos Manuel Azaña y Luis Companys» que cada año celebraba la logia *Presidente Luis Companys* con sede en la ciudad de México. Los oradores eran especialmente escogidos para la ocasión. Así, en la tenida correspondiente al año 1954, Carlos Esplá rememoró la figura de Manuel Azaña²⁶. La fidelidad a la causa republicana llegó hasta el fin. Prácticamente fue pareja a la practicada por las propias instituciones republicanas. En fecha tan relativamente reciente como el 15 de marzo de 1975, los altos dignatarios del Supremo Consejo del Grado 33 y del Grande Oriente Español firmaron conjuntamente en México, un manifiesto de «Fidelidad a la Constitución Republicana. En él, tras mostrar su preocupación por los acontecimientos que se estaban produciendo en España y su respeto por todos los regímenes políticos democráticos, afirmaban:

«Este sentimiento de fidelidad nos lleva a reiterar hoy, como lo hicimos ayer, que la masonería española sigue considerando a la Constitución Republicana de 1931, promulgada en su país por el pueblo español a

25. «CONMEMORACIONES del 14 de abril» en *Grande Oriente Español en el exilio*, n.º 185 (abril-mayo, 1958) 2.

26. ESPLA, C., «Manuel Azaña» en *Grande Oriente Español en el exilio*, n.º 157-158 (noviembre-diciembre, 1954) 7.

través de sus legítimos representantes y defendida siempre en nuestras logias, como la expresión más auténtica de la última manifestación libre de la soberanía del ciudadano español...»²⁷.

Los organismos masónicos no sólo apoyaron a la República con palabras, sino que fueron siempre unas entidades más, dentro de la colectividad exiliada. Como tales cooperaron materialmente en los proyectos comunes de tipo social que ésta puso en marcha. El exilio cuando sus miembros ya estuvieron instalados en la sociedad mexicana y no pocos ocupan posiciones preeminentes, quiso manifestar de forma fehaciente la gratitud que sentían por la acogida que les había dispensado el gobierno y la sociedad mexicana. Ese sentimiento de agradecimiento se plasmó en la construcción en 1962, de la escuela primaria «Escuela Española» en la colonia Viaducto Piedad de la capital mexicana, que fue donada por el gobierno republicano en el exilio, a la Secretaria de Educación Pública mexicana²⁸.

Una iniciativa similar se produjo en 1972. Promovida por el Centro Republicano Español de México se montó una campaña cuyo fin era la construcción de un monumento al general Lázaro Cárdenas, «como expresión de amor y de gratitud». Para coordinar todos los esfuerzos se constituyó una Comisión Pro-Monumento en la que estaban representadas todas las entidades sociales del exilio. Hubo allí vocales representativos de los organismos regionales, de las entidades benéficas y de los centros educativos creados por el exilio. También tuvo su lugar la masonería, la cual contó con la presencia de 3 vocales: Jaime Fernández Gil de Terradillos, Juan Pablo García y Eugenio Arauz²⁹. La comisión consiguió reunir los fondos necesarios para erigir un monumento al general Cárdenas, el cual fue inaugurado solemnemente el 21 de abril de 1974³⁰.

Otro de los núcleos temáticos sobre el que se centraron las reflexiones de los masones exiliados fue la pasada actuación de la orden durante la II República. Entre los textos consultados sobre el particular, nos ha llamado poderosamente la atención las referencias que sobre ese asunto pronunció uno de los más significativos masones del primer tercio de siglo: el que fuera Gran Maestro del Grande Oriente Español, Diego Martínez Barrio. El político sevillano inició su exilio, como tantos compatriotas, con la caída de Cataluña. Martínez Barrio ocupaba entonces la presidencia de las Cortes, uno de los puestos claves del Estado republicano. Tras permanecer unos meses en suelo Francés, con el estallido de la Guerra Mundial, emprendió viaje a Cuba y México, país

27. El documento puede consultarse en toda su extensión en FERRER BENIMELI, J.A., *Masonería española... op. cit.*, pp. 257-259.

28. MATESANZ, J.A., *México y la República Española. Antología de documentos, 1931-1977*, México, centro Republicano Español de México, 1978, pp. 392-393.

29. Informaciones sobre ese asunto pueden consultarse en *Monumento al Sr. General Don Lázaro Cárdenas. Boletín de Información*, n.º 1 (15-V-1972) pp. 1-2.

30. «Un régimen de libertad» en *Monumento al Sr. General Don Lázaro Cárdenas, Boletín de Información*, n.º 25 (15-1974) pp. 2-4.

éste último en el que permanecerá hasta el verano de 1945. Durante su estancia en Cuba y en los primeros momentos de estancia en tierras mexicanas, Diego Martínez Barrio, fue invitado por las masonerías de ambos países a pronunciar conferencias en sus templos. Varias de ellas fueron impresas, gracias a lo cual sus palabras pueden ser analizadas hoy en día. Aunque existen varios momentos a lo largo de los mismos, en los que Diego Martínez Barrio habla sobre el reciente pasado de la masonería española, ninguno tan esclarecedor como éste, el cual forma parte del discurso pronunciado ante el taller *Luz Hispánica* de la Gran Logia Valle de México, el 9 de diciembre de 1939.

«...es en tiempos de la dictadura de Primo de Rivera, el Grande Oriente Español y la Gran Logia Española, los baluartes firmes donde se conciertan las voluntades de los hombre liberales de España, para preparar el advenimiento de la República. No puede hacerse cargo alguno a la Institución masónica de que en mi país haya desatendido su obligación. Sin embargo, no ha rendido los frutos eficaces que debió rendir. En más de una ocasión, con excesiva frecuencia, las logias pasaban del estado de exaltación del espíritu, a otro morbosos, enfermizo, el de las discusiones personales, del escalamiento de puestos, de la división política, del olvido de las doctrinas cardinales de la Orden.

«No habían pasado dos años desde la restauración de la República, cuando ya los partidos políticos estaban divididos y representaban con sus camarillas y sus divisiones flancos abiertos al enemigo común, por donde empezaba a quebrarse la fortaleza de la República. Contemplando el daño, temiendo sus consecuencias, yo reuní durante algunas semanas a los masones representativos de todos los partidos que integraban los gobernantes de la República, y en aquellas reuniones, con claridad fraterna,... les advertí de los riesgos que corría la República, que corrían las instituciones masónicas, que corríamos todos... Los masones a quienes yo reunía, coincidieron intelectualmente con mi criterio, pero no pusieron más tarde en juego su acción y su voluntad»³¹.

La extensión de la cita viene condicionada por lo enjundioso del texto. El antiguo Gran Maestro, como hemos podido comprobar, efectuó una interesante y acertada autocrítica de los males que habían aquejado a la institución durante los años precedentes. Lejos del victimismo fácil, desechando atribuir la totalidad de las causas de los desastres a los enemigos, Diego Martínez Barrio hurgó en el interior de la propia orden y realizó un ejercicio de crítica, muy acertado a nuestro entender. Pero, esta línea de reflexión no fue mayoritaria dentro de los masones. La voz de Diego Martínez Barrio no halló el eco necesario dentro de la masonería y sus enseñanzas no fueron escuchadas con la atención necesaria, y como veremos a continuación, acabaron siendo olvidadas.

31. MARTÍNEZ BARRIO, D., *La masonería fuente de libertad y democracia. En dos discursos*, La Habana, Cuadernos de Cultura Masónica, 1940, pp. 17-18. En esa misma publicación se incluye el discurso pronunciado por Martínez Barrio, ante la Gran Logia Valle de México el 10 de noviembre de 1939. En él hay una reflexión parecida, recogida en la página 8. Otras referencias a la actuación de la masonería y algunos ilustres masones puede verse en MARTÍNEZ BARRIO, D., *Orla de luto y tristeza*, La Habana, Cuadernos de Cultura Masónica, 1940.

Otra de las características de la masonería española exiliada fueron los conflictos internos. A decir verdad, en cuestión de disputas intermasónicas, las obediencias españolas poseían una dilatada experiencia, la cual había ocupado numerosas páginas de su propia historia. La experiencia del exilio no modificó esta constante de conflictos, y los masones y los cuerpos masónicos continuaron ocupando parte de su actividad en combatirse y refutarse. Si la solidaridad, muestra inequívoca de unión, fue uno de los rasgos distintivos del exilio masónico, no debemos olvidar que también existieron algunas muestras de división, otra de las características inequívocas de la masonería española de todos los tiempos.

Uno de los enfrentamientos de mayor importancia, sino el de mayor, se produjo entre el Supremo Consejo del Grado 33 y el Grande Oriente Español, encabezado por su Gran Maestre Lucio Martínez Gil. Se trató en realidad de un contencioso entre el filosofismo y el simbolismo, aunque la batalla concreta se dio sobre la expulsión del Supremo Consejo de Lucio Martínez Gil, Juan Grediaga, Roberto Ruiz y Fernando Redondo, dirigentes todos ellos del GOE. En síntesis, el conflicto surgió por discrepancias en cuanto al sistema de trabajo de ambos organismos. El Supremo Consejo acusó de irregularidad e inactividad al GOE, y los dirigentes de éste antes citados, mostraron su descontento con las críticas vertidas solicitando su baja en el organismo filosófico, en escrito fechado el 8 de mayo de 1948³². Mientras que el miembro del Consejo Ricardo Galán López intentaba una mediación, el conflicto estalló a raíz de un artículo firmado por el Comendador del Supremo Consejo, Justo Caballero Fernández, publicado en la revista masónica del Supremo Consejo del Grado 33 del Sur de los EEUU de Norteamérica *The New Age*. Los términos empleados por Justo Caballero en el mencionado artículo eran realmente injuriosos. Entre otras cuestiones acusaba a Lucio Martínez de haber aprovechado la ausencia del Gran Maestre del GOE, Demófilo de Buen, para autoproclamarse máximo responsable del GOE y de no haber conseguido reconocimiento para su obediencia de la Gran Logia Valle de México. A consecuencia de esas faltas había sido expulsado del Supremo Consejo. El escrito de Justo Caballero, datado el 2 de junio de 1948, finalizaba con el párrafo siguiente:

«El Grande Oriente Español, bajo la dirección de Martínez Gil, está en pésimas condiciones. Es imposible mantener relaciones fraternas con un hombre inculto, testarudo y de (sic) alma de dictador. No tiene la menor idea de masonería y causa gran daño a la familia masónica»³³.

El carácter virulento del escrito habla por sí mismo, y no es preciso realizar ningún comentario. Sólo cabría especificar que ninguna de las acusaciones eran ciertas. Lucio Martínez Gil había sido elegido de acuerdo con los estatutos, a raíz de la dimisión del anterior Gran Maestre Angel Rizo, en una

32. Para el estudio de este conflicto puede consultarse SUPREMO CONSEJO DEL GRADO 33 PARA ESPAÑA Y SUS DEPENDENCIAS, *op. cit.*,

33. SUPREMO CONSEJO..., *op. cit.*, pp. 10-11.

asamblea del GOE celebrada en Barcelona, en mayo de 1938, y no usurpó el poder de Demófilo de Buen, quien por otra parte había dejado de ser Gran Maestro en 1931³⁴. El GOE, como hemos señalado anteriormente, llevaba ya 4 años reconocido por la Gran Logia Valle de México y había conseguido reorganizar sus filas con bastante éxito. Además, los acusados no podían ser expulsados, cuando previamente habían presentado su renuncia irrevocable al cargo de consejeros. El conflicto tomó visos de auténtica guerra civil cuando algunos miembros del GOE, todos ellos antiguos altos dignatarios del mismo, y la mayoría, en esos momentos, miembros del Supremo Consejo firmaron un escrito reiterando las acusaciones ya vertidas en contra del Gran Maestro³⁵. Ese escrito fue refutado por otro, fechado el 1 de octubre, refrendado por medio centenar de masones que apoyaban la legitimidad de Lucio Martínez Gil³⁶. Como vemos la división entre los masones españoles era total y la solución al enfrentamiento se veía difícil. Para complicar más el panorama un nuevo Supremo Consejo auspiciado por el GOE, constituido en Cámara de Justicia, revisó todo el proceso y sentenció declarar nula la condena anterior³⁷.

Como consecuencia de este enfrentamiento existieron en el exilio, desde 1948 hasta 1957, una doble estructura de GOE y Supremo Consejo del Grado 33. Por un lado el GOE presidido por Lucio Martínez Gil al que era afín un Supremo Consejo constituido a finales de 1949 y en los que se integraron, entre otros, Enrique Miaja, Juan Carreras y José María Llanos³⁸. Enfrente de esta estructura se situó el Supremo Consejo del Grado 33, presidido por Justo Caballero —fue sustituido por Vicente Guarner en 1953— que para combatir al simbolismo creó otro GOE presidido por el ya anciano Mateo Hernández Barroso³⁹.

La situación que desde nuestro análisis histórico sólo puede merecer el calificativo de absurda, les fue asemejando algo parecido a los masones españoles y poco a poco fueron aproximando sus posturas. La sustitución de Justo Caballero y el fallecimiento de Martínez Gil, las cabezas visibles del enfrentamiento, facilitaron los contactos que culminaron con la fusión de los dos organismos simbólicos en un renovado GOE. El hecho tuvo lugar en un acto celebrado el 14 de agosto de 1957⁴⁰. Por su parte el Supremo Consejo fue

34. Véase al respecto AYALA, J.A., *op. cit.*, pp. 120-122.

35. El escrito fue reproducido por la revista publicada en México, *El monitor masónico*, n.º 9 (enero, 1949) 85-90.

36. SUPREMO CONSEJO..., *op. cit.*, pp. 6-9.

37. *Ibidem* pp. 50-57.

38. La verdadera finalidad de ese Supremo Consejo fue rehabilitar a los hermanos expulsados.

39. Noticias sobre la constitución de este GOE pueden consultarse en SUPREMO CONSEJO DEL GRADO 33 PARA ESPAÑA Y SUS DEPENDENCIAS, *Memorias años 1950-1953*, México, s. e., s. a., p. 39.

40. Sobre el particular véase «Unificación lograda» en *Grande Oriente Español en el exilio*, n.º 181 (agosto-setiembre, 1957) 1-5.

admitiendo a partir de 1959 como consejeros a miembros del GOE, incluidos algunos de los que habían erigido el otro Consejo, llevando así a término el proceso de unificación⁴¹.

El último elemento que vamos a estudiar enlaza con la situación actual de la masonería en nuestro país. Si hemos iniciado nuestro trabajo con los días de la Guerra Civil, esto es con los acontecimientos que dieron origen al exilio republicano, parece lógico que lo finalicemos cuando la masonería española, con el advenimiento de la democracia, vuelve a integrarse en su nación de origen. El primer acto del retorno oficial de la masonería se produjo en noviembre de 1977, con la presentación pública ante la prensa de Madrid del denominado Gran Oriente Español, encabezado por su Gran Maestre Jaime Fernández Gil de Terradillos. En la mencionada rueda de prensa el Gran Maestre se declaró monárquico, pese a ser uno de los firmantes del «Manifiesto de la masonería española de fidelidad a la Constitución republicana de 1931», citado anteriormente. Las acciones de Gil de Terradillos se encaminaron rápidamente en una triple dirección. En primer lugar se rodeó de una serie de masones adictos, sin tener en cuenta las auténticas autoridades nombradas legítimamente por el GOE. Además inició una serie de contactos con los estamentos oficiales. Así inscribió bajo su nombre al Grande Oriente Español en el Ministerio de la Gobernación, estableció contactos con la Conferencia Episcopal y se presentó reiteradamente ante la opinión pública como valedor del gobierno español, ante el Parlamento Europeo. Por último comenzó una batalla legal, que aún en la actualidad no ha finalizado, por recuperar el patrimonio inmobiliario de la masonería⁴².

Las actuaciones de Jaime Fernández Gil de Terradillos causaron estupefacción entre los masones que componían la masonería exiliada, y cuando éste volvió a México a mediados de diciembre de ese año se produjeron diversos contactos para intentar aclarar la situación. Ello no fue posible y finalmente una Gran Asamblea de maestros masones del Grande Oriente Español en el exilio, reunida en México el 7 de marzo de 1978, tras examinar con sumo detalle todas las acciones de Gil de Terradillos resolvió:

«1.º— Rechazar, por antimasonónico, todo lo realizado desde julio del año pasado, por el V.H.: Jaime Fernández Gil de Terradillos, Gran Maestre interino del GRANDE ORIENTE ESPAÑOL (en exilio)...

3.º— Quedan irradiados, a perpetuidad, del GRANDE ORIENTE ESPAÑOL (hoy en el exilio) y de la Orden Masónica los que fueron VV.:HH.: Jaime Fernández Gil de Terradillos, Antonio Villar Massó y Antonio García Borrajo, por desleales, perjuros e indignos de pertenecer a nuestra Augusta Institución...»⁴³.

41. Ese año fueron admitidos, entre otros, los firmantes de la anulación de la sentencia contra Lucio Martínez Gil, Juan Ventosa Roig y Enrique Miaja. GUARNIER, V., *op. cit.*, p. 55.

42. Un relato pormenorizado de todo este episodio puede consultarse en FERRER BENIMELI, J.A., *Masonería española...*, *op. cit.*, pp. 188-192.

43. Hemos trabajado con una copia de la sentencia, facilitada por uno de los firmantes de la misma. También puede consultarse en *Ibidem* pp. 189-190.

Asimismo la sentencia nombraba un nuevo Gran Maestro y un Orador, ambos residentes en Madrid. Tras este episodio volvieron los momentos de división y enfrentamientos a la familia masónica española, cuyos resultados pueden comprobarse observando el panorama real de la actual masonería española. Los hechos de Gil de Terradillos y sus secuelas, constituyen, aún hoy en día, un auténtico trauma para los ya escasos masones que protagonizaron el exilio masónico. La imposibilidad de reintegrar a la vida nacional una institución masónica unida y con posibilidades de enraizarse en la nueva sociedad democrática española, fue el colofón de una historia de 40 años, iniciada con el final de la Guerra Civil. Lejanas quedan las palabras de Juan Simeón Vidarte, imposibles ya de alcanzar, cuando expresaba durante una tenida celebrada en México en 1958:

«Pero nuestros ideales y nuestra fe permanecen incólumes y no está lejano el día en que la masonería española resurja como el Ave Fénix de sus propias cenizas, con más pujanza y más vigor que nunca. De esto que no le quepa duda a nadie»⁴⁴.

44. *Ibidem*.